

**MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES SEGÚN ACUERDO NACIONAL  
SECTOR PRODUCCION**

**SUBSECTOR: PESQUERIA**

POLITICAS SEGUN ACUERDO NACIONAL QUE INVOLUCRAN AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nombre de la Actividad (2)	Descripción de la Actividad	Principales Logros
<p><b>POLITICA 10:</b> Reducción de la Pobreza. (c) Promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.</p>	Ampliación de los Servicios de Capacitación Pesquera en la Macro Región Sur	Construcción de la infraestructura y la adquisición de equipos para la Subsede Ilo del Centro de Entrenamiento Pesquero Artesanal de Paita (CEP Paita). El propósito es incrementar los niveles de competitividad de los pescadores artesanales de la Macro Región Sur, conformada por Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno.	La construcción y equipamiento de la Subsede Ilo, en curso durante el 2005, viene siendo posible gracias a la confluencia de varias fuentes de financiamiento, como son la Región Moquegua, PADESPA y el CEP PAITA, estimándose una inversión de S/ 3'738,125, que beneficiará a 640 pescadores por año.
<p><b>POLITICA 14:</b> Acceso al empleo Pleno, Digno y Productivo. (f) Apoyará las pequeñas empresas artesanales, en base a lineamientos de promoción y generación de empleo.</p>	Créditos a favor de Pescadores Artesanales	Otorgar créditos para construcción, reflotamiento y equipamiento de embarcaciones pesqueras artesanales y otros.	Otorgamiento de créditos para capital de trabajo y adquisición de bienes de capital a pescadores artesanales a nivel nacional desde el año 2001, beneficiando a 8,237 personas con un monto ascendente a S/. 11'018,188. Se ha conseguido, en el último trimestre del 2005, contar con un Fondo de Crédito Rotatorio por la suma de US \$ 700,000, proveniente del cierre y transferencia del Programa de Pesca VECEP ALA, 92/43 de la Comisión Europea, orientado al otorgamiento de créditos a los pescadores artesanales de las Regiones Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad. Se efectuó una licitación para seleccionar una institución financiera para el manejo de este fondo, habiéndose suscrito en el mes de marzo del 2006 el Convenio de Fideicomiso con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura-SAC que fue la entidad seleccionada. Con este Fondo de Crédito para la Promoción de la Pesca Artesanal en el Norte del País (PROPECSA) se logrará beneficiar a cerca de 1,200 pequeños pescadores y procesadores artesanales del norte del país.
<p><b>POLITICA 14:</b> Acceso al empleo Pleno, Digno y Productivo. (g) Promoverá que las empresas inviertan en capacitación laboral y que se coordine programas públicos de capacitación acordes a las economías locales y regionales.</p>	Capacitación para la acuicultura marina y continental.	Realización de actividades de capacitación a fin de promover el desarrollo de la actividad de la acuicultura marina y continental y de promoción para orientar a los interesados en incursionar en esta actividad.	El año 2002 se desarrolló la Convención Nacional "Oportunidades de Negocios en la Acuicultura", la que permitió a los usuarios de la acuicultura y potenciales inversionistas conocer el panorama de la acuicultura a nivel mundial y nacional, así como sus perspectivas de desarrollo.
	Capacitación Pesquera.	Fortalecer el desarrollo de la actividad pesquera de la actividad pesquera artesanal, a través de la capacitación y asesoramiento descentralizado en el ámbito marítimo.	Desde el 2002 se realiza capacitación y asistencias técnicas a nivel nacional, logrando beneficiar a cerca de 4,800 personas, con una inversión de S/. 2'834,255. Se realizaron actividades de promoción y difusión técnica para capacitar a comunidades pesqueras, campesinas y nativas en técnicas de acuicultura a nivel nacional, logrando beneficiar cerca de 1,920 personas con una inversión de S/. 636,808. Se benefició a 14,616 pescadores y acuicultores de la zona norte, centro y sur del país, del litoral peruano y aguas continentales, mediante cursos de formación con la modalidad internado en la sede principal y cursos de extensión pesquera en las caletas y/o puertos pesqueros.  Se realizaron actividades de capacitación y formación de técnicos y profesionales inmersos en la enseñanza de la actividad pesquera, de Centro y Suramérica, con el fin de difundir conocimientos y técnicas altamente selectivas a pescadores de dichas zonas, a través del Curso Internacional "Diseño Armado y Operatividad de Palangres"; financiado con la Cooperación Técnica del Japón- JICA. Desde el 2004 a marzo del 2006 se ha capacitado a 74 personas, procedentes de Costa Rica, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Venezuela y Panamá, con una inversión de S/. 1'157,097.
<p><b>POLITICA 15:</b> Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición. (a) Alentará una producción de alimentos sostenible y diversificada, aumentando la productividad, luchando contra las plagas y conservando los recursos naturales, tendiendo a disminuir la dependencia de la importación de alimentos. (b) Garantizará que los alimentos disponibles sean económicamente asequibles, apropiados y suficientes para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población. (e) Aplicará, junto con los gobiernos locales y la sociedad organizada, controles de calidad y vigilancia sobre la producción, comercialización, almacenamiento y distribución de alimentos para el consumo humano que aseguren la idoneidad y condiciones sanitarias de los mismos. (j) Hará posible que las familias y las personas expuestas a la inseguridad alimentaria satisfagan sus necesidades alimenticias y nutricionales, y prestará asistencia a quienes no estén en condiciones de hacerlo. (n) Otorgará complementos y suplementos alimentarios y nutricionales a los pobres extremos y vulnerables.</p>	Programa de Promoción de Consumo de Pescado.	Promover el consumo de productos hidrobiológicos a los pobladores de las zonas menos favorecidas de Lima Metropolitana y demás regiones del país.	El programa iniciado el 2004 comprende cuatro actividades dirigidas a la población de escasos recursos: "Desayunos Pesqueros", en los cuales se reparte una ración de salchicha de pescado en sandwich y un vaso de leche a niños de centros de educación inicial, con la finalidad de crear hábitos de consumo de productos pesqueros en los niños; "Festivales Gastronómicos", destinado a las organizaciones sociales de base, cuya finalidad es insertar los productos pesqueros en la canasta familiar; "Venta de Productos Hidrobiológicos a Precios Promocionales", campañas semanales de ventas en Lima y provincias en las que se desplazan productos de la empresa privada a precio de costo; "Donación de Productos de la Empresa Privada", que se canalizan a las organizaciones sociales de base en los "Desayunos Pesqueros" y los "Festivales Gastronómicos".  A la fecha se han desarrollado 125 actividades de "Ventas de Productos Hidrobiológicos", 47 "Desayunos Escolares" y 95 "Festivales Gastronómicos" lo que representó la promoción de 1'919,532 kilos de productos hidrobiológicos en beneficio de 9'598,640 personas. Por otro lado, el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) ha vendido más de 4,300 TM de productos hidrobiológicos, con una inversión aproximada de S/. 1'516,583, beneficiando a 300 personas por año.
	Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).	Como autoridad sanitaria en el campo pesquero, de conformidad a la Ley de creación del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, se realizaron inspecciones y otorgaron certificaciones a empresas exportadoras e importadoras.	Dada la tipología de su intervención, su ámbito de influencia es la industria pesquera y público en general. Mediante esta actividad se cumple con salvaguardar la salud de los consumidores tanto a nivel nacional, como en el extranjero

POLITICAS SEGUN ACUERDO NACIONALQUE INVOLUCRAN AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nombre de la Actividad (2)	Descripción de la Actividad	Principales Logros
<p><b>POLITICA 18:</b> Búsqueda de la Competitividad Productiva y Formalización de la Actividad Económica. (d) Proveerá infraestructura adecuada.</p>	<p>Obras de mejoras en infraestructuras pesqueras y de prevención.</p>	<p>Realización de trabajos en infraestructuras pesqueras y de prevención contra posibles desastres que pudieran ser ocasionados por el Fenómeno "El Niño".</p>	<p>En el período 2002-2003, se realizaron trabajos en los desembarcaderos pesqueros artesanales de Acapulco-Tumbes (S/. 221,276), Cancas-Tumbes (S/. 201,202), Chimbote-Ancash (S/. 402,373), Santa Rosa-Lambayeque (S/. 773,981), La Isllita-Piura (S/. 189,438), Culebras-Ancash (S/. 175,257) y La Arena-Ancash (S/. 208,467). La inversión realizada ascendió a S/. 2'171,994, beneficiando a cerca de 15,000 personas. Se realizaron obras de ampliación, rehabilitación y de mejoramiento de los desembarcaderos pesqueros artesanales de Matarani-Arequipa (S/. 693,893), Ilo-Moquegua (S/. 365,143), Atico-Arequipa (S/. 336,871), Iquitos-Loreto (S/. 243,783), Acapulco-Tumbes (S/. 220,476), Nauta-Loreto (S/. 499,594), Supe-Lima (S/. 129,080) y Tambo de Mora-Ica (S/. 85,075). La inversión realizada ascendió a S/. 2'573,915, beneficiando directamente a 11,700 pescadores artesanales.</p>
<p><b>POLITICA 19:</b> Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental. (a) Fortalecerá la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental. (b) Promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento y fomentará una mayor conciencia ambiental. (d) Impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpia. (g) Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.</p>	<p>Promoción y desarrollo de la pesca artesanal.</p>	<p>Actividades de asesoramiento y control de la gestión administrativa de los desembarcaderos pesqueros artesanales, capacitación a favor de la comunidad pesquera artesanal, acciones de formalización de los agentes de la actividad pesquera artesanal y promoción de la incorporación de los pescadores artesanales a los programas de seguridad social.</p>	<p>La Japan Internacional Cooperation Agency (JICA) aprobó una línea de cooperación financiera no reembolsable para el Perú a fin de ejecutar, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, el proyecto "Construcción del Nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal Talara" en Piura, por el valor de S/. 35'980,396 (US\$ 10'969,632). El costo total del proyecto es de S/. 46'647,871, correspondiendo a la contrapartida nacional financiar S/. 10'667,475. En el mes de noviembre de 2005 se confirmó la aprobación de una línea de cooperación financiera no reembolsable por la suma de 291,600 Euros por parte del Gobierno Español, otorgada como un crédito de la línea de financiamiento Fondo de Estudio de Viabilidad (FEV). Mediante Resolución Ministerial N° 069-2006-PRODUCE se constituyó la Comisión encargada de seleccionar a la empresa que ejecutará el estudio "Identificación de posibilidades de mejoras en infraestructura y equipamiento de los desembarcaderos pesqueros artesanales en el Perú" y se está en proceso de licitación.</p>
<p><b>POLITICA 20:</b> Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. (a) Asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica. (b) Creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas. (d) Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental.</p>	<p>Tratamiento ambiental de pesquería.</p>	<p>Promover la capacitación, concientización e investigaciones ambientales para el uso de tecnologías limpias y el conocimiento de la mejora continua en las diferentes etapas del proceso productivo pesquero.</p>	<p>Se promovió la constitución de Comités de Gestión Ambiental, que en sus respectivos ámbitos de acción vienen estableciendo un régimen de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos hidrobiológicos. Se realizaron investigaciones para conocer la eficiencia de la tecnología de los sistemas de tratamiento de los efluentes pesqueros, encontrándose que los modelos más eficientes logran recuperación de contaminantes en porcentajes mayores del 90%. Mediante la Resolución Ministerial N° 003-2001-PE, se estableció el monitoreo ambiental y del cuerpo marino receptor, que han obligado a mejorar los sistemas de tratamiento de los efluentes pesqueros. Además se ha delegado la función de la evaluación y aprobación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) a los Gobiernos Regionales, con lo que se ha agilizado y minimizado el costo de trámite para los usuarios de menor escala y artesanales.</p>
<p><b>POLITICA 20:</b> Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. (a) Asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica. (b) Creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas. (d) Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental.</p>	<p>Monitoreo Oceanográfico.</p>	<p>Coordinar las actividades científicas relacionadas con el monitoreo de variables oceanográficas, El Niño y su relación e impacto sobre los recursos pesqueros.</p>	<p>Se puso en funcionamiento la Dirección de Investigaciones Oceanográficas, se promovió el desarrollo y seguimiento de nuevas pesquerías. Desde el año 2003 a la fecha se ha invertido S/. 6'345,480. Se logró el fortalecimiento del Centro de Modelaje Oceanográfico y Biológico Pesquero, el cual ha sido dotado de personal especializado de alto nivel académico, que viene trabajando directamente con la cooperación internacional con el objeto de mejorar la capacidad de desarrollo de modelos oceanográficos y de predicción del comportamiento marino. Se logró la implementación del Centro de Modelaje Numérico, en el marco del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad de Pronóstico y Evaluación del Fenómeno El Niño para la Prevención y Mitigación de sus efectos en el Perú", con la finalidad de obtener información oportuna y adecuadamente distribuida en el espacio sobre variables atmosféricas, oceánicas y biológicas. Se realizaron los estudios para la implementación del Centro de Investigación Regional de Puno, con la finalidad de investigar los recursos de aguas continentales, monitorear las principales variables ambientales y su relación con la producción pesquera y acuícola. Desde el año 2005 a la fecha se ha invertido S/. 620,104.</p>
<p><b>POLITICA 20:</b> Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. (a) Asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica. (b) Creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas. (d) Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental.</p>	<p>Monitoreo de la evolución de la biomasa de los principal recursos hidrobiológicos.</p>	<p>Realización de estudios de dinámica poblacional de recursos pelágicos, con lo que se ha logrado concentrar esfuerzos de personal altamente calificado, obteniendo fuertes elementos de asesoramiento científico al subsector pesquero.</p>	<p>Los estudios se realizaron a nivel del litoral peruano, en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna. Desde el año 2001 a la fecha se ha invertido S/. 26'659,015. Se ha logrado completar el Plan de Expansión de los Laboratorios Costeros y Equipamiento de Infraestructuras. El ámbito de influencia considera: Tumbes-Contralmirante Villar, Piura-Paita, Lambayeque-Chiclayo-Santa Rosa, Ancash-El Santa -Chimbote; La Libertad-Trujillo-Ascope, Ica-Pisco y Moquegua -Tacna. Periódicamente se realiza el estudio para la aplicación de diversas artes de pesca, por lo que de esta manera se ha podido evaluar la respuesta selectiva de los dispositivos en las redes de fondo. El ámbito de influencia del estudio considera el litoral peruano en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna. Desde el año 2001 a la fecha se ha invertido S/. 9'965,370. Se ha logrado consolidar la información correspondiente a los desembarques artesanales de las principales especies comerciales que sustentan la actividad artesanal, actualmente se vienen monitoreando más de 21 lugares de desembarque a nivel nacional. Asimismo, se ha</p>
<p><b>POLITICA 20:</b> Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. (a) Asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica. (b) Creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas. (d) Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental.</p>	<p>Transferencia de tecnologías de procesamiento pesquero.</p>	<p>Actividades de transferencia de tecnologías de procesamiento pesquero (conservería, congelados, nuggets, pastas y curados) hacia el sector pesquero artesanal e industrial.</p>	<p>El Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), realizó actividades de capacitación, extensión técnica, encuentros empresariales y pasantías, beneficiando a 3,000 personas asistentes a los cursos de extensión desde Julio de 2001 a abril de 2006.</p>

POLITICAS SEGUN ACUERDO NACIONALQUE INVOLUCRAN AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nombre de la Actividad (2)	Descripción de la Actividad	Principales Logros
	Investigación y desarrollo pesquero.	Desarrollo de proyectos de investigación y asesoramiento técnico a procesos de producción pesquera.	Desde el 2001 se desarrollaron 65 proyectos de investigación, entre los principales los concernientes a la anchoveta y a la pota o calamar gigante. La difusión de resultados se realiza mediante boletines científicos y revistas especializadas. Los estudios son dirigidos principalmente a la industria pesquera. Se continuó brindando asesoramiento técnico para resolver problemas de procesamiento de productos hidrobiológicos, contribuyendo de esta forma al desarrollo tecnológico de nuevos productos pesqueros. En coordinación con el Sector Privado, se realizó el foro "La pesquería de la Anchoveta para Consumo Humano Directo y el Ordenamiento para su desarrollo Sostenible".
<p><b>POLITICA 23</b> Política de Desarrollo Agrario y Rural</p> <p>(a) Apoyará la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado y defendiendo el mercado interno de las importaciones subsidiadas.</p>	Promoción y desarrollo de la acuicultura	Actividades destinadas a promocionar y promover el crecimiento de la actividad acuícola.	Se formularon normas para el desarrollo de la actividad de acuicultura, destacando las modificaciones a la Ley N° 27460 - Ley de la Promoción y Desarrollo de la Acuicultura y su Reglamento; la emisión de medidas de ordenamiento de la acuicultura en diversas zonas del litoral, principalmente Ica, Ancash y Piura; la elaboración y actualización permanente del catastro acuícola, como base de datos de los derechos acuícolas otorgados a nivel nacional. Se determinaron los lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola; se constituyó la Comisión Nacional de Acuicultura, instancia en la cual se tratan temas de importancia a fin de convertir a esta Comisión en el principal motor de desarrollo de la actividad de acuicultura; se impulsó la promoción de exportaciones de productos de la acuicultura como integrantes del Subgrupo de Trabajo sobre Oferta Exportable y Promoción de Inversiones de la Comisión Especial Permanente encargada del posicionamiento y fortalecimiento de los productos pesqueros peruanos en los mercados de exportación. Se promovió la suscripción de convenios marcos e interinstitucionales con diversos Gobiernos Regionales.

(1) Indicar el Subsector (Pesquería o Industria) al que corresponda.

(2) Indicar como máximo 5 actividades para cada política.

(3) Indicar el mes y año de inicio y fin. Si se trata de una actividad permanente, indicarlo.